

Bocaramanga: Documentos - Propuesta de los presos politicos

LH-COLOMBIA :: 31/05/2007

Tomando como marco lo consagrado en la constitución nacional de 1991 en el código penitenciario y carcelario y en el código de procedimiento penal, cuyo fundamentos y principios son el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y los derechos humanos que son mundialmente reconocidos.

PROPUESTA DE DIALOGO Y CONCERTACION DE LOS PRESOS POLITICOS DE LA CARCEL MODELO DE BUCARAMANGA AL INPEC

Bucaramanga mayo 10 de 2007

Señor

Director E.P.C. Bucaramanga
Alejandro Enrique Taborda.

Ref: COMUNIDAD TRABAJO Y CONVIVENCIA.

Tomando como marco lo consagrado en la constitución nacional de 1991 en el código penitenciario y carcelario y en el código de procedimiento penal, cuyo fundamentos y principios son el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y los derechos humanos que son mundialmente reconocidos.

La comunidad 4 de la cárcel Modelo de Bucaramanga, reconocida a su interior y públicamente como Presos Políticos y conformada por sindicados y condenados por delitos de rebelión y conexos, ley 30 y demás delitos comunes, manifestamos la urgente necesidad de fortalecer mecanismo, que aunque ya este creados, no se aplican o han sido alterados sus principios rectores ya que simplemente fueron pasados al desuso; pero que son instrumentos validos para continuar formando mancomunadamente una cultura de tolerancia, imparcialidad, respeto mutuo, solidaridad y por sobre todo una vida digna con justicia e igualdad.

Todos reconocemos que la construcción de estos espacios es el resultado de la lucha por reivindicar los derechos y necesidades de los internos por encima de los intereses y las ideas particulares, que tomando el ejemplo de otras iniciativas a nivel nacional que desemboco en la construcción de las masas de trabajo donde toda la comunidad de una forma concertada pudo resolver sus diferencias, sus inquietudes y desde luego acercar a las instituciones. Esta Mesa de Concertación y Diálogo logró acaso erradicar toda una serie de factores desestabilizadores y de violencia al interior de la cárcel, transformando el sistema penitenciario colombiano, en un modelo para toda América. Donde la posibilidad de reconciliación efectiva podía ser real.

Lamentablemente observamos con preocupación como las instituciones lenta pero

constantemente han dado pasos para desarticular estos procesos a sabiendas que son ellas las principales perjudicadas, es muy triste apreciar como la política de algunos individuos está por encima de los procesos:

1. Cada vez que se nombran voceros de la comunidad que no comparten apreciaciones o políticas se les hace remisión a otras cárceles que incluso son de máxima seguridad, como sucedió con Jaider Orcasitas, Jorge Jiménez, Carlos Álvarez, Harold Hervey, Guillermo Figueroa, Rubén Patiño y otros.
 2. A los sindicatos de rebelión se les está violando el artículo 21 de el código penitenciario: "son cárceles los establecimientos de detención preventiva, previstos exclusivamente para la retención y vigilancia de sindicatos, pues como el caso de Jaider Orcasitas, Carlos Julio Álvarez, Isidro Alarcón, fueron remitidos directamente a Palo gordo, sin justificaciones válidas.
 3. Los voceros de la mesa como líderes de la comunidad se les quito el derecho a redimir pena, a sabiendas que al cumplir sus funciones se deben abstener de participar de los programas de redención, como mecanismo de desarticulación del proceso.
 4. Se han llevado a la mesa la problemática y las propuestas de solución pero lamentablemente no se ha encontrado solución como los traslados, el uso de el centro lírico, el reciclaje, el aseo, las artesanías, la salud, tratamiento de igualdad y descongestión de trámites, etc.
 5. Las reuniones de la mesa se han convertido en informativas y de acusación sin elementos de prueba reales serios y convincentes. Es común que nos señalan de ser los productores y comercializadores de "chamber" y guarapo, de estimular las diferencias entre patios. Pero somos los que mas hemos jalonado este proceso y constancia de ello son las estadísticas de manejo del patio y el control sobre las actividades de la comunidad que dan cuenta de su nivel de tolerancia, mientras en otras comunidades se develan la indisciplina con que son conducidas y se nos imputa responsabilidad sobre hechos que son de alarma general, pero que con esas acusaciones, pretenden justificar sus deficiencias y errores, pretendiendo tapar con un dedo la realidad del manejo amañado de la mesa.
 6. Con estos elementos consideramos que los valores y principios con que se construyo la mesa de trabajo han venido siendo violados de forma soterrada y malintencionada, que las actitudes asumidas de manera constante son hacia el rompimiento y la desarticulación de este proceso, hecho que afectaría directamente la estabilidad y convivencia de este centro carcelario.
- Por lo tanto y en aras de no permitir esta desarticulación consideramos necesario y urgente la implementación de este proyecto que reencause nuevamente la mesa a sus valores y nos permita fortalecer a todas las comunidades. El caso contrario llevaría a no dar continuidad a un proyecto que agoniza.

PAZ Y CONVIVENCIA.

La mesa es ante todo un espacio de dialogo basado en la tolerancia, la imparcialidad, el respeto, la igualdad, la solidaridad y el debate de ideas y propuestas. Con el desarrollo de estos principios, buscar acuerdos transparentes y puntuales que nos permitan fortalecer la paz y la convivencia y su respectivo cumplimiento de todas las partes.

- A. Desarrollar un orden del día previo a la reunión, que permita recoger las inquietudes y la

argumentación.

B. Los casos disciplinarios deben ser sustentados sobre elementos concluyentes sin especulaciones, chismes o comentarios, buscando la justicia y la imparcialidad.

C. La elaboración de las memorias de la mesa con su respectiva acta, con copias para cada comunidad.

D. Definir un cronograma que permita fijar fechas para la elaboración de los planes, su respectivo seguimiento y control.

E. El respeto de los acuerdos sobre no traslado de los líderes de comunidad y el reconocimiento de la actividad como redención.

F. Una reunión mensual de la mesa para hacer seguimiento del proyecto con representación de ONG's e instituciones gubernamentales.

G. Los casos disciplinarios que se presenten al interior de cada comunidad deben ser asumidos por las mismas. Nosotros hemos y seguimos respetando las normas de las demás comunidades y garantizando las nuestras. No se pueden ni se deben justificar el manejo de la comunidad con los sociales.

H. Es de común conocimiento de dotar los patios de mecanismo de seguridad como las mallas en los corredores de celda, los cuales son un riesgo que las instituciones ante cualquier accidente deberá asumir y sobre el cual nosotros ya hemos buscado alternativas y propuestas sin solución.

TRÁMITES JURÁDICOS Y GESTION DE SOLICITUDES

Lo que pretendemos al exponer este punto es la agilización de los procesos legales descongestión de la oficina de jurídica como el acceso pronto a los beneficios de ley. Así mismo conciliar y proponer mecanismos para que las gestiones administrativas sean efectivas en cuanto a las solicitudes de los internos.

1. El ingreso y la salida son procesos dispendiosos de hasta 72 horas en unas instalaciones carentes de elementos básicos como bancas y agua en los baños y se nota la disciplina de los funcionarios para desarrollar la gestión.

2. La restricción injustificada de electrodomésticos como también el rechazo e artículos los miércoles donde nos manifiestan que hay trato peyorativo, recriminatorio y exagerado para con las personas que nos los traen, estas mismas son testigos de la flexibilidad para otros. Vamos a adelantar una campaña con familiares para hacer seguimiento a estos casos y que sea por medio de la mesa y no por medios jurídicos como se resuelva esto, pero consideramos que la actitud de algunos funcionarios debe ser consecuente con sus funciones.

3. El acceso a beneficios administrativos que ayudan al descongestionamiento del penal y además son un vehículo de los que se conoce como resocialización, pues preparan al interno para volver a su vida en familia y sociedad. Tales beneficios son 72 horas, permiso cada 15 días, extramuros, agilización en las solicitudes de libertad condicional.

IGUALDAD.

El sistema jurídico es claro frente a los deberes y los derechos de los detenidos y los sentenciados, no buscamos que sea flexible, pero si aplicado bajo el principio de igualdad para todos y si bien existen distinciones legales, también hay la necesidad de que esta ley no

alimente la inequidad y a su vez estimule la corrupción y actitudes que llenan apetitos personales.

1. Exigimos el respeto a nuestra militancia y formación política, por ende a expresa nuestras propuestas y programas.
2. Que se nos permita el ingreso de libros que son de venta pública legal que sin justificación son proscritos por la institución, violando nuestro derecho a la igualdad y al libre comercio.
3. A que se nos permita desarrollar programas educativos, productivos de paz y convivencia que fortalezcan los procesos de redención.
4. Que se nos permitan el ingreso de electrodomésticos, como neveras y otros.

Queremos dejar constancias que existen una complejidad con la reubicación de internos que se encuentran en los calabozos ya que en su mayoría han estado en todos los patios que por problemas de convivencia y personales se les dificulta vivir en comunidades y sugerimos que dichos internos con este tipo de dificultades sean remitidos a otros centros carcelarios.

La reubicación de los internos en cárceles que les facilite la visita de los familiares.

RESOCIALIZACIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FORMACIÓN.

Entendemos esto como los espacios que le doten de herramientas para la producción y la vida social activa a todos los reclusos dándole principios y valores morales y éticos, para ser posible este proceso y además efectivo. Construyendo estos valores se forma a hombres integrales. Somos conscientes al igual que la institución que no se cuente con los espacios y los recursos suficientes, por lo tanto retomamos elementos que ya estaban funcionando y que fueron desarticulados pero que continúan siendo válidos.

- A. Que se de redención de pena a trabajos como aseadores, recicladores, artesanos, el estudio individual y la alfabetización.
- B. Crear un mecanismo de control que permita orientar, verificar y corregir de manera efectiva y viable de la siguiente manera; un interno que pueda ser del Comité de educación. El comandante de guardia que lleva el control de las plantillas. Un representante del área de educativas.
- C. Hacer efectivo el programa PASO que estimule el producto y la comercialización de forma organizada y planificada.
- D. Estimular las actividades culturales como teatro, danza, pintura, títeres, etc. Vinculándolas a redención.
- E. Otorgar participación a los internos que por penas altas y teniendo por norma beneficio de redención en áreas de mínima seguridad, se les niega a pesar de cumplir los requisitos, por ser condenados por delitos como rebelión.

Consideramos que hemos demostrado la viabilidad de este proyecto que de hecho viene funcionando en la comunidad y asumimos nuestro compromiso de hacerlo efectivo.

LOCATIVAS

Las comunidades hemos asumido a mutuo propio, e nuestros exiguos recursos el

mantenimiento de las instalaciones, agua, luz, reparaciones y que son responsabilidad del sistema penitenciario. Consideramos que si estas funcionarían al 100% sería más económico para el presupuesto, (esta demostrado en los procesos de gestión empresarial que es más económico el mantenimiento que la reparación).

En este aspecto podemos mejorar muchísimo el mantenimiento de las instalaciones y una convivencia digna.

1. El centro lírico es un espacio que hemos planteado pintar, decorar y darle vida. No entendemos darle la negativa a permitirnos darle este mantenimiento con prejuicios, cuando solo estamos asumiendo solidariamente una responsabilidad que no nos corresponde.
2. El centro lírico es para ejecutar los programas de redención de la comunidad e igualmente allí funciona nuestra biblioteca, para la cual estamos adelantando una campaña con amigos y familiares, para dotarla de libros de estudio y lectura, por eso estamos de acuerdo que la institución de forma concertada programe algunas actividades, pero rechazamos que haya la intención de quitarnos este espacio.

CONCLUSION.

Señor director Alejandro Enrique Taborda, los presos de la comunidad 4 le manifestamos en estos renglones la necesidad urgente que amplíemos y fortalezcamos estos espacios de dialogo, entendiendo estos como pasos necesarios para construir procesos reales de paz y convivencia, no queremos asumir una posición contestaría, no, queremos construir una propuesta que nos permita zanjar las diferencias que por tantos años han sido el reflejo de la confrontación política del país.

La paz, señor director, no es un decreto firmado por las partes, la convivencia no es solo unas normas que se acuñan en un bonito discurso y se plasman en un documento, mas que una actitud y una voluntad son un proceso que debe reconstruir todos los valores sociales, políticos y económico que se debe forjar todos los días, que nos obliga a reconocer los errores, las deficiencias a dejar de lado los intereses personales para demostrar que desde este pequeño pedazo de Colombia se puede construir y es posible la reconciliación y la reconstrucción nacional.

En sus manos esta esa llave y en las nuestras la disposición, esperamos que usted asuma la importancia de esta propuesta. Igualmente somos hombres acostumbrados los procesos y sus dificultades, como también somos claros que estos no se dan de un momento a otro y mucho menos sin sacrificios, sacrificios que en aras a una vida digna, justa y en paz estamos dispuestos a dar y defender.

Llegar hasta aquí nos a costado mucho, seria lamentable pasar de un bonito modelo nacional a un fracaso estruendoso y todo por la falta de fortalecimiento de cosas simples y sencillas.

No son nuestras estas propuestas son un clamor silencioso en los PRESOS de todo el país, les tendemos nuestra mano y esperamos contar con la suya.

Mantenemos la certeza que el diálogo y la concertación lograrán hacer de la convivencia en

las comunidades el ejemplo que han sido y que de su atención a estas inquietudes procurara ser la más alta.

Comunidad 4

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/bocaramanga_documentos_propuesta_de_los9